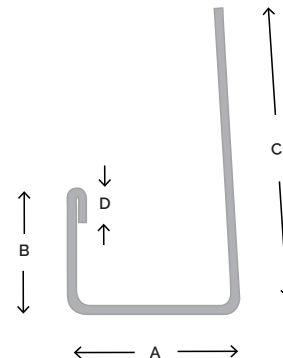


Reborde "J"

Elemento metálico de protección para bordes de Panel de Yeso. Su instalación horizontal en la parte baja del muro, separada del piso, previene el daño por contacto con agua. Es ideal para juntas de expansión y aplicaciones donde se requiera proteger los extremos del Panel en cualquier orientación.

DIMENSIONAL								
Calibre	Espesor Nom	Galvanizado	Ancho (A)		Flanco (B)	Flanco (C)	Labio (D)	Longitud Nom
	(pulg) tol. ±		(cm) tol. - 0.2 (cm)	(pulg) tol. - 0.08 (pulg)	(mm) tol. ± 1	(mm) tol. ±	(mm) tol. ±	(m) tol. ± (cm)

26	0.018" +/- 0.001"	G - 40 ≥ 0.40 oz/ft ²	1.3 1.6	1/2 5/8	13 mm tol. +/- 1 mm	23 mm tol. +/- 1 mm	3 mm tol. +/- 1 mm	3.05 m tol. +/- 0.2 cm
----	----------------------	-------------------------------------	------------	------------	------------------------	------------------------	-----------------------	---------------------------



Estándares

Las hojas de acero galvanizado cumplen o exceden los requisitos de ASTM A1003/A1003M, ASTM A653 y ASTM A924/924M. El Canal Metálico No-Estructural es fabricado para cumplir o exceder la ASTM C645. En la instalación y condiciones de almacenamiento referirse a la ASTM C754. Especificación Norteamericana aplicable AISI S100 y AISI S220.

Créditos LEED

LEED v4 MR. Abastecimiento de Materias Primas.
LEED v4 MR. Planificación de gestión de residuos de construcción y demolición.
LEED v3 MR2. Gestión de residuos de construcción.
El acero utilizado es 100% reciclable.
LEED v3 MR4. Contenido reciclado.
El acero utilizado en los perfiles tiene un mínimo de:
Total de contenido reciclado: 41%.
Contenido reciclado post-consumidor: 19%.
Contenido reciclado pre-consumidor: 22%.

*Valores promedio sobre año 2020.

Para más información:

Servicio al Cliente E-mail
800 726 3573 panelrey@gpromax.com
Teléfono Sitio de Internet
(81) 8345-0055 www.panelrey.com



Panel Rey México, S.A. mantiene la facultad de realizar modificaciones a la información contenida en este documento sin previo aviso. No es posible considerar toda la normatividad relacionada con el producto; por lo tanto, el usuario debe revisar y cumplir con las normas aplicables.

Todas las reclamaciones deberán presentarse por escrito y estar sustentadas con evidencia. Estas deberán enviarse en un periodo no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha en que se descubrió, o debió haberse descubierto, el defecto, y deberán encontrarse dentro del periodo de garantía del producto.

El cliente no deberá alterar ni reparar el área afectada hasta que Panel Rey haya revisado el problema y determinado una posible causa. La responsabilidad de Panel Rey México, S.A. se limita únicamente a la reposición del material defectuoso y no se hace responsable por daños fortuitos o imprevistos, directos o indirectos, ni por cualquier pérdida ocasionada por la aplicación de estos productos fuera de las instrucciones o del uso previsto, así como por la aplicación del producto posterior a su fecha de caducidad.